



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Martes, 30 de abril de 1968

Núm. 99

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fijen en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin de cada semestre.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su responsabilidad, de conservar los números de este Boletín ordenadamente para su encuadernación, que deberá ser final de cada semestre.

SECCION CUARTA

Núm. 2.444

Administración de Tributos Directos

RENDIMIENTOS TRABAJO PERSONAL

Cédula de notificación

Esta Administración de Rentas Públicas, teniendo en cuenta la asignación individual de beneficios aprobada por la Junta correspondiente a la profesión de Profesores de enseñanza y ejercicio de 1966, practicó liquidación definitiva, o en el caso de sociedades señaló bases para su notificación previa a la liquidación, entre otros contribuyentes, a los que se indican a continuación, que resultan desconocidos en sus hasta ahora habituales domicilios, ofreciendo las liquidaciones el siguiente detalle:

Número, contribuyente y domicilio, base, cuota, deducciones y cuota líquida.

1; Santiago Burbano Ercilla: (paseo de Pamplona, 12); 104.500; 14.630; 200; 14.430.

49; Enrique Millán de la Morera; (Vía de la Hispanidad, 1); 33.000; 4.620; 200; 4.420.

88; María-Teresa Pelijero Vitaller; (Laguna de Rins, 2); 18.750; 2.625; 200; 2.425.

102; Rafael Ariza García; 11.250; 1.575; 200; 1.375.

La anterior notificación, de acuerdo con el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento de 29 de julio de 1924,

se efectúa mediante la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Zaragoza, "Boletín Oficial" de esta provincia y "Boletín Oficial del Estado", con la indicación de que la respectiva cuota líquida deberá ser ingresada en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación, siendo exigible, en otro caso, por la vía de apremio. Durante igual plazo se halla a disposición de los interesados en esta Administración la copia del total de las liquidaciones de la Junta y de los índices aprobados y su valoración, así como los puntos que han correspondido al contribuyente interesado, con el fin de que si lo consideran conveniente a su derecho puedan interponer los recursos oportunos, y que son los siguientes:

Contra las asignaciones individuales y en el plazo de quince días hábiles, recurso de agravio comparativo ante el Jurado Provincial de Estimación, y por agravio absoluto, ante esta Administración, en igual plazo (reglas 24 y 25 de la instrucción 27 de enero de 1958), recursos que, con arreglo al artículo 19 de la Ley de 23 de diciembre de 1959, tiene siempre el carácter de previos a las reclamaciones que en la vía económico-administrativa se pueden interponer. Contra errores en la liquidación puede formular el contribuyente recurso de reposición en plazo de ocho días ante esta Administración y reclamación económico-administrativa en plazo de quince días ante el Tribunal Provincial.

Zaragoza, 24 de abril de 1968. — El Administrador de Tributos Directos, Julio Cólera.

SECCION QUINTA

Núm. 2.455

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Framan", S.L. la instalación y funcionamiento de taller de cerrajería en la calle de Esquedas, número 8, con 10 motores de 17,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.455

Ha solicitado don Alfredo González Millán la instalación y funcionamiento de taller de guarnicionería en la calle Neptuno, 30, con 3 motores de 1,25 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique

este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.455

Ha solicitado don Baltasar Vergara Cuartero la instalación y funcionamiento de modernizar e instalar sección de pastelería y fábrica de pan en la calle Unceta, número 8, con 14 motores de 19,8 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.455

Ha solicitado don Angel Comps Gracia la instalación y funcionamiento de garaje en la calle Juan-José Rivas, número 6, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, Cesáreo Alierta.

Núm. 2.456

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617 de 1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: Cooperativa Agrícola "San Antonio", de Remolinos.

Finalidad: Línea eléctrica para servicio de secadero en dicha localidad.

Características: Tensión, 15 kilovoltios. Longitud, 148 metros.

Presupuesto: 38.053 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa del proyecto y declaración de utilidad pública de la línea.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren perjudicadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (calle General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 20 de abril de 1968. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.450

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

TROZO DE LA CAPITAL

Relación nominal, foliada y afiliada, de los inscriptos de este Trozo, pertenecientes al reemplazo de 1969, definitivamente alistados, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, los cuales deben ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra.

Folio: 44.

Nombres y apellidos: José-María Clemente Martínez.

Nombres de los padres: Miguel y Pilar.

Ayuntamiento: Calatayud.

Provincia: Zaragoza.

Fecha de nacimiento: 26 de mayo de 1949.

Santander, 19 de abril de 1968.—

El C. de C., Segundo Comandante y Jefe del Detall, Luis-María de Gorostiza.

Núm. 2.425

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos número 2081 de 1967, seguidos a instancia de Tobías Martín Alto y otros contra "Industrias Espuelas",

por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Cuarenta armarios metálicos, para vestuarios, de dos cuerpos. Valorados en 60.000 pesetas.

Una máquina elevadora de troncos, marca "Laurak". Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Gloria Escudero Iza, en Zaragoza, calle Armas, núm. 13, donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.426

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en mérito de los autos ejecutivos núm. 61 de 1967, seguidos a instancia de María-Fidela Alquézar García y otros, contra Luisa Calvo, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

La tercera parte del derecho de reserva que tiene a su favor doña Luisa Calvo Duch, sobre el piso primero derecha del n.º 60 de la avenida Tenor Fleta, habiendo sido valorada tal participación en 150.000 pesetas, y constando en autos, donde puede ser examinada por los demandantes, la correspondiente cuenta formulada por Urbanización Agustinos.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura el próximo día 18 de mayo, a las doce horas, debiendo depositar los licitadores que deseen tomar parte en la misma el 10 % de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran esta tasación rebajada en un 25 por 100.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1968. — El Magistrado de Trabajo, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.436

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2218 de 1967, seguido contra Antonio Mendoza Fillola, por débitos de seguros sociales, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión "Chevrolet", matrícula Z-7760. Valorado en 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Caspe (Fernando el Católico, 30), bajo la custodia de don Antonio Mendoza Fillola, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1968. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.437

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 2205 de 1967, seguido contra "Manufacturas Griffex", por débitos de prestación, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un torno revólver semiautomático, marca PR, con motor eléctrico acoplado de unos 7 HP. Valorado en 15.000 pesetas.

Un torno revólver semiautomático marca "IBM", modelo TR-32, con motor eléctrico acoplado de unos 3 HP. Valorado en 12.000 pesetas.

Un torno revólver automático hidráulico, marca "Ime", modelo TR-26, con motor eléctrico acoplado de unos 5 HP. Valorado en 20.000 pesetas.

Total peritación, 47.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en barrio Miralbueno, 82, bajo la custodia de doña Gloria Figuer Montero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 23 de abril de 1968. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.438

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio núm. 1056 de 1967, seguido contra Pablo Casajús Martínez, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una transmisión, barrón cuatro metros y cinco poleas. Valorada en 2.000 pesetas.

Cincuenta troqueles picadores sandalias. Valorados en 1.250 pesetas.

Doscientos pares hormas serie sandalias. Valorados en 8.000 pesetas.

Ciento sesenta pares hormas zapatillas. Valorados en 11.200 pesetas.

Doscientos pares hormas series para arreglar. Valorados en 6.800 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Alfonso I, 27 duplicado, bajo la custodia de don Pablo Casajús Martínez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 18 de mayo, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera lici-

tación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional a los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 2.442

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 86 de 1968 seguidos a instancia de Cristóbal González Parrado, contra Antonio Herrero Moya, por débitos de cantidades, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una pulidora eléctrica de brazo, para pulir terrazo y mármol, de la casa "Maquinista Aragonesa", con motor eléctrico acoplado de 3 HP, marca "Abc". Valorada en 10.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 18 de mayo, a las doce horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Herrero Moya, en Zaragoza (calle Quinto de Ebro, número 8), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 2.422

BIJUESCA

Habiendo sido modificado por acuerdo del Ayuntamiento pleno de 9 de febrero y 15 de marzo del año ac-

tual el presupuesto extraordinario para obras de abastecimiento de aguas y electrificación de esta localidad, que había sido aprobado en 16 de junio de 1967, y expuesto al público mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 143, de 21 de junio de 1967, se expone nuevamente al público por plazo de quince días, durante los cuales podrá ser examinado el mismo y sus acuerdos modificativos y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Bijuesca, 23 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.447

CALATORAO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto extraordinario para la financiación de las obras de abastecimiento de aguas y vertido, del polígono de ensanche de esta localidad, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones oportunas.

Calatorao, 24 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.448

TARAZONA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 del actual, aprobó con el "quórum" que establece el apartado 1) del artículo 303, de la vigente Ley de Régimen Local, concertar con la Caja de Cooperación de la Exma. Diputación Provincial un préstamo de 54.155 pesetas, con destino a sufragar parte de los gastos que origine la construcción de un aprisco en el monte de libre disposición "Dehesa Carrera Cintrú-nigo".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo que previene el artículo 780-3 de la referida Ley, advirtiendo que durante el plazo de quince días, contados desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se encuentra el expediente, con todos sus antecedentes, expuesto al público.

Tarazona, 24 de abril de 1968. — El Alcalde, Tomás Zueco.

Núm. 2.463

SAN MATEO DE GALLEGO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado anunciar subasta pública para la enajenación de 4.124 metros cuadrados de terreno, a segregar de la parcela número 161 del polígono 15, en la partida "Longueras" (gravas), de este término municipal, perteneciente a los bienes de "propios del municipio", con destino exclusivo a la instalación de industrias creadoras de puestos de trabajo, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que queda expuesto al público por el plazo de ocho días, con los demás documentos que completan el expediente, para oír reclamaciones.

De no presentarse reclamación podrán presentarse proposiciones para la citada subasta durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las diez horas del día siguiente, también hábil, en que tendrá lugar dicho acto, y conforme al modelo inserto en dicho pliego de condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los debidos efectos. San Mateo de Gállego, 22 de abril de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 2.443

BARBA SANZ (María-Luisa), de 39 años, casada, su labores, hija de Ambrosio y Josefa, natural de Alagón (Zaragoza) y domiciliada últimamente en la misma localidad, hoy en ignorado paradero, procesada en sumario que instruye el Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, con el núme-

ro 43 de 1968, sobre abandono de deberes familiares, comparecerá en dicho Juzgado en el término de cinco días, a contar de la inserción de la presente en los "Boletines Oficiales", a fin de constituirse en prisión decretada en dicho sumario.

Núm. 2.451

DAVILA VICEN (Teresa), de 42 años, casada, hija de Luis y de Adela, profesión telefonista, con último domicilio en Barcelona (calle San José Oriol, número 10, tercero primera), hoy ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario número 514 de 1967, por el delito de estafa.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.459

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de instrucción del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dictada en la causa número 199 de 1967, sobre hurto y robo, contra Eugenio Antorán Courbert y Alberto Lara Gallardo, y en este Juzgado, a disposición del que acredite ser su dueño, hay un transistor marca "Vanguard", sustraído el día 19 de julio de 1967, en un coche aparcado en la calle de Boggiro, junto al paseo María Agustín.

Lo que se pone en conocimiento de las personas que acrediten ser sus dueños, en el plazo de diez días, para que comparezcan ante este Juzgado a hacerse cargo del mismo, apercibiéndoles que de no ser habidos se dará a los mismos el destino legal.

Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 2.458

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 500 de 1965, instados por "Ballesteros López", S. L., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra la señora viuda de Pedro Belda, se sacan a la venta por tercera vez, sin su-

jeción a tipo, en pública subasta, los bienes siguientes:

1.º Un colchón "Flex", de 1,35 x 1,80; tasado en 3.600 pesetas.

2.º Dos colchones "Flex", de 1,25 por 1,80; tasados en 3.000 pesetas.

Total, 6.600 pesetas.

Todos nuevos.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 27 de mayo próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta y acreditar su personalidad, siendo el depositario don Francisco Belda (calle Galileo, número 6, Tomelloso).

Dado en Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.453

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que a los fines determinados en el artículo cuarto de la Ley de 26 de julio de 1922, por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de los industriales don José y don Máximo Fajardo Barón, vecinos de esta capital (barrio de Montañana, calle Mayor, número 46), representados por la Procurador doña María-Fernanda Alfaro Montañés, habiéndose designado Interventor al acreedor, representante legal de "Comercial Pegaso", domiciliada en esta capital (Calvo Sotelo, 30-32).

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Adición. — La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que por renuncia del Interventor propuesto ha sido designado nuevo Interventor al acreedor apoderado legal de "Carniro", S. A., de esta vecindad (avenida de Navarra, número 146). — Zaragoza, 25 de abril de 1968.

Núm. 2.462

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 71 de 1968, instados por el Procurador señor Casanova, en nombre y representación de "Sartopina", S. A., contra don Manuel Baiges Gimeno, de esta vecindad, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a la venta a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 17 de mayo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche "Seat 600 D", matrícula Z-55.144; valorado en 50.000 pesetas.

Una máquina divisuma, marca "Hispano Olivetti", número 601, eléctrica, de 110-120 voltios, con su mesita metálica, sistema "Involta", valorada en pesetas 12.000.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y ocho. El Juez, Miguel Español. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 2.407

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número 4 de esta ciudad, por resolución de este día en autos de menor cuantía número 163 de 1968, instados por don Miguel Gracia Aranda, representado por el Procurador señor Bibián, contra la herencia yacente de doña Antonia Torralba Luna y herederos desconocidos de la misma, y contra doña María Lizondo Aragüés, su herencia yacente y herederos desconocidos, si hubiese fallecido, ha dispuesto que todos los demandados antes expresados sean emplazados mediante el presente edicto a fin de que en el término de nueve días puedan comparecer en autos y contestar a la demanda, para lo cual obran a su disposición en esta Secretaría las copias pertinentes, con la prevención de que si así no lo hicieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a la mentada herencia de doña Antonia Torralba Luna, y sus

herederos desconocidos, así como a doña María Lizondo Aragüés, de paradero desconocido, o a su herencia yacente y herederos, caso de que hubiera fallecido, libro la presente en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.435

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 119 de 1968 se tramitan autos sobre prevención de "ab intestato" por óbito de don Mariano Royo Abás, ocurrido en esta ciudad el día 1 de diciembre de 1967, y en la pieza separada sobre declaración de herederos del mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación de edictos llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a los solicitantes don Jesús y Evaristo-Antonio Royo Tofé, Raquel Royo Chopo, Luis Alfonso Royo García y Manuel Francisco-Lucio Royo Garza, a fin de que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de treinta días instando los que a su derecho conviniera.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.461

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado al número 72 de 1951 se se tramitan autos de menor cuantía a instancias de don Víctor Marquina Saldaña, representado por el Procurador señor Segarra, contra don Andrés Molina Blacona, rebelde, en cuyos autos he decretado la venta en pública y primera subasta, como de la propiedad del demandado señor Molina, de los siguientes bienes:

Un camión marca "Diamond", matrícula C-4566, completamente inservible y con las ruedas podridas; valorado en 3.000 pesetas.

La subasta se llevará a efecto en la sala-audiencia de este Juzgado el día 16 de mayo próximo, a las diez horas de su mañana; se advierte a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 del valor de los bienes y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Arrazola. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 2.452

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 5 de los de Zaragoza, en proveído de esta fecha ha acordado se publique cédula de notificación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en méritos de ejecutoria número 38 de 1968, de este Juzgado, de las diligencias número 314 de 1967, sobre imprudencia contra Luis-Ignacio Sanz González, haciendo saber al perjudicado en la misma Félix Espuelas Comén, cuyo domicilio actual se desconoce, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de la capital en sentencia su fecha 14 de marzo último, fue condenado el referido inculcado a la pena de 5.000 pesetas de multa y privación del permiso de conducir por tiempo de seis meses y al pago de las costas procesales y tasas judiciales, así como a que por vía de indemnización de perjuicios le abone 16.669,70 pesetas.

Y para su publicación en el referido "Boletín Oficial" de la provincia firmo el presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.388

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 32 de 1968, a instancia del Procurador señor Barrachina Mateos, en representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con beneficio legal de po-

breza, contra "Inmobiliaria Catalana Aragonesa", S.A., en reclamación de 89.912.307 de capital, intereses y costas, en los cuales, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, por medio del presente se hace saber a don Raúl Rebello, cuyo domicilio se ignora, en su calidad de tercer poseedor, por compra de una porción de terreno o solar sito en Tossa de Mar, en la urbanización de Santa Grau, que se segrega de otra mayor, por medio de escritura, otorgada en Gerona con fecha 22 de febrero de 1967, ante el Notario don Antonio Bazeón, a la entidad demandada "Inmobiliaria Catalana Aragonesa", S.A., la existencia del procedimiento judicial arriba indicado, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre la finca que seguidamente se describe, a fin de que pueda, si le conviene, intervenir en la subasta de la misma o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y costas en la parte que esté asegurada con la hipoteca de su finca en la calidad expresada de tercer poseedor de porción segregada:

Finca rústica, sita en los términos de Tossa de Mar y Llagostera, de superficie 128 hectáreas 34 áreas 59 centiáreas, 50 decímetros cuadrados, reducida por segregaciones efectuadas a 128 hectáreas 2 áreas 32 centiáreas, 25 decímetros cuadrados, en la que se contiene, en término de Llagostera, una casa pequeña, hoy ruinas, lindante: Norte, Ana Esteve Llach, Domingo Gotarra y Juan Massana; Este, la Roca de Solius, Manuel Brusi y Carmen Rivas; Sur, Ana Esteve Llach, Domingo Gotarra y Juan Gutiérrez y Ana Esteve Llach, y Oeste, Joaquín Esteve Llach y Ana Esteve Llach.

Una porción sita en Tossa de Mar tiene 107 hectáreas 56 áreas 53 centiáreas, 39 decímetros cuadrados, reducida por segregaciones efectuadas a 107 hectáreas 24 áreas 26 centiáreas, 14 decímetros cuadrados. Esta porción está formada por parte de la parcela 4 del polígono 5, la 6 del polígono 4, la 9 del polígono 4 y parte de la 62 del polígono 6 del Catastro de rústica. Inscrita al tomo 1.013, libro 44 de Tossa, folio 210, finca 1.349, inscripción sexta del Registro de la Propiedad de Santa Coloma. Con esta porción de Tossa de Mar se relaciona la porción adquirida por don Juan Rebello, a quien se practica esta notificación por edictos.

Vale la totalidad de la finca pesetas 88.398.329,70 y responde de pesetas 42.970.000 de capital, sus intereses y

comisión, y de 8.594.000 más, para costas y gastos.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.433

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 14 del próximo mes de mayo, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta del vehículo que seguidamente se describe, embargado en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 119 de 1967, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de "Fabricaciones Industriales", S. A., contra don Laureano Jiménez Zamora, de Madrid.

Omnibus "Nazar", de 35 plazas, de 27 HP, con bastidor número AN-369, motor "Perkins Hispania", con el número P.6-305-5249, matrícula Madrid 416.885. Valorado en 400.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.432

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 159 de 1968 a instancia de la Caja General de Ahorros de la Inmaculada Concepción, representada por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Horacio Beamonte López, don Luis Sanagustín López y contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López, por providencia

dictada con esta fecha ha sido acordada la publicación del presente por medio del cual se hace saber a la entidad demandada herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López que ha sido declarada embargada a las resultas de los autos y para responder de la suma de pesetas 951.407,72, por principal, intereses y costas, sin previo requerimiento personal, al pago de las fincas rústicas y urbanas que el causante poseía en la localidad de Marracos, del partido de Ejea de los Caballeros, y se le requiere de pago por expresada cantidad de pesetas 801.407,72 pesetas de principal y 150.000 pesetas más calculadas por hora para garantizar intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación.

Asimismo y por medio del presente se cita de remate a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Adolfo Sanagustín López para que en el término de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente, se persone en autos y se oponga a la ejecución, si le conviniere, con apercibimiento de ser declarado en rebeldía en otro caso y seguir el juicio su curso, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, hallándose en Secretaría a su disposición las copias simples de demanda y documentos.

Dao en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho.— El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.352

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha, dictada en las diligencias previas 244 de 1968, por hurto de una motocicleta, sin matrícula, marca "Derbi", de 49 centímetros cúbicos, de estado bastante usado, pintada de rojo y blanco, sin espejo retrovisor, que lleva superpuesta en la barra soporte de la rueda delantera una matrícula de bicicleta, placa de control anual, número 5.684, del Ayuntamiento de Zaragoza, fecha del año pasado, con motor número 64.223, fabricado en Barcelona, y con sillín de plástico azul, por el presente se cita, llama y emplaza a quien sea el propietario de la misma, que deberá comparecer en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este edicto a fin de practicar con él las diligencias que sean necesarias,

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.363

JUZGADO NUM. 20. — BARCELONA

Por el presente, que se publica en virtud de lo acordado en diligencias cumplimiento carta-orden de la Superioridad, dimanante de las diligencias preparatorias del proceso penal, instruidas en este Juzgado, con el número 176 de 1966, contra otro y Jesús Fernández Jardiel, natural de Zaragoza, hijo de Juan y de Carmen, de veintiún años de edad, sin domicilio, y en méritos del auto fecha 5 del actual dictado por la Sección sexta de esta Ilma. Audiencia Provincial en el rollo de las diligencias reseñadas, se deja sin efecto la orden de busca y captura e ingreso en prisión de dicho Jesús Fernández Jardiel, que se interesaba en requisitoria expedida por este Juzgado en fecha 18 de marzo último en virtud de las repetidas diligencias.

Barcelona, nueve de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Magistrado-Juez de instrucción, (ilegible). El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.420

J A C A

Don Juan Piqueras Gayo, Juez de instrucción de la ciudad de Jaca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo tramite pieza de responsabilidad civil, dimanante de las diligencias preparatorias de la Ley del Automovil, número 8 de 1967, contra el inculcado Manuel Lafuerza Ortiz, habiéndose acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por tercera vez, por término de ocho días, el siguiente bien embargado como de la propiedad del citado penado.

Un televisor, marca "Aspes", de diecinueve pulgadas; tasado en 12.000 pesetas.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.ª Se ha fijado para dicho acto el día 20 de mayo de 1968, a las doce horas, en la sala-audiencia de este Juzgado,

2.ª La forma de subasta será sin sujeción a tipo.

3.ª Los licitadores que deseen intervenir en la misma deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo del valor de tasación del televisor subastado.

4.ª El televisor subastado como de la propiedad del citado inculcado Manuel Lafuerza Ortiz se halla depositado en la localidad de Mallén (Zaragoza), donde podrán verlo los licitadores que lo deseen.

5.ª El precio de los anuncios en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Huesca y Zaragoza será a cargo del rematante o rematantes.

Dado en Jaca a dieciocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Juan Piqueras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.416

MOLINA DE ARAGON

Don Julián Muelas Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Molina de Aragón y su partido;

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en la ejecutoria número 2 de 1967, dimanante del sumario número 1 de 1967, seguido por el delito de hurto, contra el hoy condenado Mariano Pérez Moreno, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los inmuebles que a continuación se describen, embargados a dicho condenado en el expresado sumario:

1.º Un edificio destinado para pajar, sito en "Alto la Balsa", del término municipal de Campillo de Aragón, que tiene anejo al mismo un corral, con una superficie de 50 metros techados y otros 50 sin techar, lo techado tiene solamente la planta baja, y linda: por la derecha, monte del Ayuntamiento; izquierda, era del propietario, y espalda, monte del Ayuntamiento. Tasado en 7.000 pesetas.

2.º Una era de pan trillar, en lugar conocido por "Alto de la Balsa", del término municipal de Campillo de Aragón, polígono 4, parcela 140, que tiene una extensión superficial de 7 áreas 14 centiáreas, y linda: Norte, pasadero Senda de Eras; Este, Jesús Colás Alonso; Sur, Wenceslao Colás Dalma, y Oeste, con Eusebio Gimeno Alonso. Tasada en 3.000 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (sito en calle San Juan, número 8), se ha señalado el día 30 de mayo próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de segunda subasta, o sea 7.500 pesetas.

2.ª El precio del remate habrá de ser hecho efectivo dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación.

3.ª No ha sido suplida la falta de títulos de la finca objeto de la subasta, por lo que el rematante habrá de efectuar la inscripción en el Registro en la forma prevenida en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Molina de Aragón a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez de instrucción, Julián Muelas. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.428

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 352 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Fernando Martín Teresa, representado por el Procurador señor Ercilla, contra don Manuel Sáez, vecino de Gallur, en ignorado paradero, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Veintidós bolsos de plástico para compra; valorados en 220 pesetas.

Tres cocinas "Edesa", para butano, modelo 0/2-01; valoradas en 5.400 pesetas.

Una lavadora "Edesa", modelo L-5; valorada en 2.800 pesetas.

Dieciséis cacerolas de aluminio marca "Imperial", con tapadera esmaltada en verde; valoradas en 480 pesetas.

Nueve cacerolas de porcelana, tamaño medio; valoradas en 90 pesetas.

Veinticinco cacerolas de porcelana pequeñas; valoradas en 175 pesetas.

Seis botellas de anís "Los Fueros", de un litro; en 90 pesetas.

Veintitrés botellas de sidra "Jai-Alai"; en 92 pesetas.

Cuatro botellones de coñac "Soberano", de 5 litros; en 400 pesetas.

Cuarenta y cuatro botellas brandy viejo solera, pequeñas; en 880 pesetas.

Tres botellas de anís "Los Fueros", de 1/2 litro; en 21 pesetas.

Treinta botellas de jarabe diferentes gustos; en 300 pesetas.

Dieciséis cajas con 6 vasos de whisky; en 480 pesetas.

Cincuenta y seis muñecas de plástico, grandes; en 2.240 pesetas.

Dieciséis muñecas de plástico pequeñas, en 673 pesetas.

Tres estuches con pareja de muñecos; en 150 pesetas.

Dos muñecos vestidos de baturro; en 100 pesetas.

Cincuenta y ocho estuches de pastillas café y leche marca "El Caserío"; en 580 pesetas.

Ciento cuarenta y nueve estuches iguales a los anteriores, tamaño pequeño; en 945 pesetas.

Cinco estuches galletas tamaño medio; en 25 pesetas.

Cinco cacerolas de porcelana de varios tipos; en 50 pesetas.

Veintiún cazos de aluminio, diversos tipos; valorados en 210 pesetas.

Treinta y nueve muñecas medianas, de diferentes tipos; en 390 pesetas.

Un macetero con flores; en 25 pesetas.

Cuarenta y tres latas de conserva, varios tipos; en 86 pesetas.

Dieciséis paquetes de detergente "Squito", en 32 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 16 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose: que para tomar parte en la misma deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta y que los bienes se

encuentran depositados en la persona de don José Ortín Fernández, domiciliado en la calle de la Luz, número 2.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.434

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado núm. 4 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 86 de 1967, instado por doña Carmen Ariste Gistau, representada por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra don Manuel Arribas Casamayor, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, los que figuran relacionados en edicto número 1.091, inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 76, de fecha 2 de los corrientes.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado en la localidad de Burjasot, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción, en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 -
Año	500 -
Especial para Ayuntamientos: Año	450 -

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de esta se solicitarán las suscripciones.